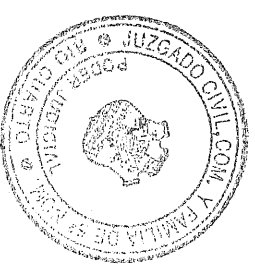


Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 36

En la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los 12 días del mes de Diciembre de 2019, siendo las 17.00 horas, se reúnen en la sede social de "BIOETANOL RIO CUARTO S.A.", sita en Ruta Provincial N° 19 km. 1.2 Altura km. 609 Ruta Nacional N° 8, la totalidad de los señores accionistas que se detallan al folio N° 21 y 22 del libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2, encontrándose también presente el Síndico de la Sociedad; y se constituye la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del art. 237 de la Ley General de Sociedades (Asamblea Unánime). El Sr. Manuel Maximiliano Ron en su carácter de Presidente del Directorio, asume la presidencia de la Asamblea y da comienzo al acto. No habiendo ninguno de los accionistas realizado observación alguna del acto de la asamblea y contándose con el quórum legal para las Asambleas unánimes, el Presidente de la sociedad declara constituida la Asamblea Ordinaria. Se procede entonces a considerar el primer punto del orden del día que dice: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Al respecto se resuelve por unanimidad que el Sr. César Augusto Sanguinetti DNI N° 22.278.238 y el Sr. Germán Adrián Di Bella DNI N° 20.795.670 en su carácter de Presidente de Focseed S.A., firmen el acta de asamblea. A continuación, se pone a consideración de los presentes el segundo punto del orden del día por el que fueron oportunamente convocados, que dice: 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31 de Julio de 2019 y de su resultado. Al respecto, luego de una breve deliberación y atento a que dicha documentación ha sido distribuida con anterioridad a los Señores Accionistas, se resuelve por unanimidad de votos omitir su lectura y aprobarla en su totalidad en la forma en que ha sido presentada por el Directorio. A continuación, se pone a consideración de los presentes el tercer punto del orden del día: 3) Consideración de la gestión del Directorio y consideración de su remuneración. Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad de votos aprobar la gestión del Directorio por el ejercicio económico N° 13 finalizado el 31 de Julio de 2019. Toma la palabra el Sr. Leandro Ramón Narvaja Luque y propone a la asamblea asignar honorarios a los miembros del Directorio de Bioetanol Río Cuarto S.A. por las funciones desarrolladas en su carácter de Directores Titulares de la Sociedad durante el presente ejercicio. Oído lo cual, la asamblea decide asignar al Sr. Manuel Maximiliano Ron la suma de pesos dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos setenta y siete con 91/100 (\$2.456.577,91); al Sr. Marcelo Alejandro Otero la suma de pesos un millón trescientos dieciséis mil ciento setenta y tres con 87/100 (\$1.316.173,87); al Sr. Federico Eduardo Cola la suma de pesos setecientos noventa y siete mil ciento cuarenta con 80/100 (\$797.140,80); al Sr. Leonardo Eduardo Fidelibus la suma de pesos setecientos noventa y siete mil ciento cuarenta con 80/100 (\$797.140,80); al Sr. Juan Miguel Sobrero la suma de pesos setecientos



noventa y siete mil ciento cuarenta con 80/100 (\$797.140,80); al Sr. Marcelo Javier Tardivo la suma de pesos setecientos noventa y siete mil ciento cuarenta con 80/100 (\$797.140,80) y al Sr. Leandro Ramón Narvaja Luque la suma de pesos setecientos noventa y siete mil ciento cuarenta con 80/100 (\$797.140,80). Luego de una breve deliberación la moción es aprobada por unanimidad. A continuación, se pone a consideración de los presentes el cuarto punto del orden del día: 4) Consideración de la gestión del Síndico y consideración de su remuneración. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por aplicación del artículo 12 del Estatuto Social de Bioetanol Río Cuarto S.A. y Ley General de Sociedades. Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad de votos presentes aprobar la gestión del Síndico Dr. Gerardo Nicolás Roccia por el ejercicio económico N° 13 finalizado el 31 de Julio de 2019. Toma la palabra el Sr. Manuel Maximiliano Ren y propone a la asamblea asignar honorarios al Sr. Gerardo Nicolás Roccia por las funciones desarrolladas en su carácter de Síndico Titular de Bioetanol Río Cuarto S.A. durante el presente ejercicio. Oído lo cual, la asamblea decide asignar al Sr. Gerardo Nicolás Roccia la suma de pesos setecientos noventa y siete mil ciento cuarenta con 80/100 (\$797.140,80). Luego de una breve deliberación la moción es aprobada por unanimidad. Toma la palabra nuevamente el Sr. Presidente y propone a los Sres. Accionistas renovar el cargo del Síndico Titular y la elección del Síndico Suplente por el ejercicio siguiente, en el orden que a continuación se describe: A tales efectos se propone como Síndico Titular al Sr. Gerardo Nicolás Roccia, DNI N° 23.436.950, argentino, Casado, de Profesión Abogado, Matrícula Profesional Nro. 2-54, fecha de nacimiento 26 de Marzo 1974 y con domicilio legal en calle Mendoza N° 251 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y como Síndico Suplente al Sr. Federico Martín Guerrieri, DNI N° 24.333.140, Argentino, Casado, de Profesión Abogado, Matrícula Profesional Nro. 2-566, fecha de nacimiento 20 de Diciembre de 1974 y con domicilio legal en calle Mendoza N° 251 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Presentes en éste acto, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron propuestos, bajo responsabilidades legales, declarando no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por los artículos 264 y 286 de la Ley General de Sociedades, constituyendo domicilio especial en los Ut supra indicados, quedando así constituida la sindicatura de Bioetanol Río Cuarto S.A. Luego de una breve deliberación la moción es aprobada por unanimidad, designando como Síndico Titular de Bioetanol Río Cuarto S.A. al abogado Gerardo Nicolás Roccia DNI N° 23.436.950 y como Síndico Suplente al abogado Federico Martín Guerrieri DNI N° 24.333.140 conforme los términos precedentemente expuestos. Habiéndose agotado los temas previstos en el orden del día para la presente Asamblea, y no habiendo más asuntos por tratar, siendo las 20.00 horas del día indicado precedentemente, se da por concluida esta sesión.

Manuel Maximiliano Ren

Cesar A. Sangonetti

Gerardo A. D. Bella